

## **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES REGLAMENTO DE COMPLEMENTO GENERACIÓN E**

Con el objetivo de apoyar a los jóvenes colombianos que son admitidos a los diferentes programas de Pregrado de la Universidad de los Andes y beneficiarios del programa Generación E componente Excelencia del Gobierno Nacional, la Universidad diseñó el apoyo financiero Complemento Generación E.

### **I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA**

#### **1. Propósito del Programa**

Apoyar con el porcentaje restante que no cubre el Programa Generación E componente de excelencia y así garantizar el acceso a la Universidad de los Andes a jóvenes colombianos con cualidades personales sobresalientes, que sean admitidos a la Universidad de los Andes.

#### **2. Características del Programa**

##### **2.1. Perfil**

El programa Complemento Generación E beneficiará a los jóvenes beneficiarios del programa Generación E componente excelencia del Gobierno Nacional admitidos a los diferentes programas de Pregrado de la Universidad de los Andes.

##### **2.2. Valor:**

El programa Complemento Generación E financiará hasta el 25% del valor de la matrícula.

##### **2.3. Número de semestres por el que se otorga:**

El programa Generación E otorgará apoyo financiero por el número de semestres previstos para cada programa académico vigente en el momento de ingreso del estudiante. No incluye cursos vacacionales ni de verano.

##### **2.4. Reserva del Cupo:**

El estudiante aceptado en el Programa Generación E podrá reservar su cupo hasta por dos semestres consecutivos. La Universidad no exigirá ningún pago por concepto de reserva de cupo, ni por confirmación de ingreso.

## II. ADMISIÓN AL PROGRAMA

### 1. Convocatoria

Cada semestre la Universidad a través de Servicios Financieros a Estudiantes revisará la lista de beneficiarios del Programa Generación E suministrada por el ICETEX para ofrecer a los estudiantes el Complemento Generación E.

### 2. Selección

El proceso de selección de los estudiantes se compone de las siguientes etapas:

- a. *El ICETEX* proporcionará la información de aquellos aspirantes que se hayan inscrito en el proceso de Convocatoria al Programa Generación E, dentro de los plazos establecidos.
- b. *Servicios Financieros a estudiantes* informará por escrito a cada uno de los seleccionados acerca de la ayuda financiera que le ha sido otorgada, sus beneficios, condiciones y el procedimiento de matrícula.

## III. RESERVA DE CUPO

El estudiante aceptado en el programa Complemento Generación E podrá reservar su cupo hasta por dos semestres consecutivos. La Universidad no exigirá ningún pago por concepto de reserva de cupo, ni por confirmación de ingreso.

## IV. RENOVACION

### 1. Requisitos generales:

La renovación del apoyo otorgado a través del Programa Complemento Generación E se concederá siempre que los estudiantes cumplan los siguientes requisitos:

- a. No tener suspensión académica vigente.
- b. Solicitar la renovación del apoyo Generación E a través de los medios dispuestos por el ICETEX.

### 2. Retiros voluntarios:

- a. El estudiante que desee retirarse voluntariamente y solicitar el aplazamiento del apoyo financiero podrá hacerlo hasta por dos semestres, notificando a Servicios Financieros a Estudiantes los motivos de su decisión por escrito.

- b. Los semestres de retiro voluntario no contarán como financiados por el Programa.

## **VI. VIGENCIA**

El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su aprobación y será aplicable a los estudiantes vinculados al programa Generación E a partir del primer semestre académico del año 2019.